



**PROSPECTO
EMISION DE ACCIONES**

**SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
SPORT FRANÇAIS**

**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES
N° 178**

ENERO DE 2016



PROSPECTO DE EMISIÓN DE ACCIONES

SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA SPORT FRANÇAIS

1. INFORMACION GENERAL (No aplica)

2. IDENTIFICACION DEL EMISOR Y DE LA EMISIÓN

2.1 Mes y año en que se terminó de elaborar el prospecto:

Enero 2016

2.2 Nombre o Razón Social:

Sociedad Anónima Inmobiliaria Sport Français

2.3 Nombre de fantasía:

La Sociedad no tiene nombre de fantasía.

2.4 R.U.T.:

92.067.000-8

2.5 Dirección Oficina Principal de la Sociedad:

Lo Beltrán 2500, Vitacura, Santiago

2.6 Teléfono, Fax, Correo Electrónico, Sitio Web:

Teléfono: 227685700

Fax: No tiene.

Correo Electrónico: clubdegolf@sportfrances.cl

Sitio Web: www.sportfrances.cl

2.7 Número y fecha de la inscripción de la emisión en el Registro de Valores:

Nº 1034 del 28 de Marzo de 2016

3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOCIEDAD (No aplica).

4. ANTECEDENTES FINANCIEROS (No aplica).

5. PROPIEDAD Y CONTROL (No aplica).

6. ADMINISTRACION (No aplica).



7. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES Y A LOS DERECHOS QUE ELLAS CONFIEREN.

7.1 Monto del capital suscrito y pagado y el número de acciones suscritas y pagadas. En caso que la sociedad posea serie de acciones esta información deberá detallarse por serie.

-Monto del capital suscrito y pagado:
\$ 248.442.422.-

-Número de acciones suscritas y pagadas: 5.400 acciones nominativas, de igual valor cada una, sin valor nominal, dividido en acciones Serie A (preferidas) acciones Serie B (ordinarias).

7.1.1: Acciones Serie A:

-Monto del capital suscrito y pagado:
\$165.628.281,33333334.-

-Número de acciones suscritas y pagadas:
3.600 acciones Serie A.

7.1.2: Acciones Serie B:

-Monto del capital suscrito y pagado:
\$ 82.814.140,66666667.-

-Número de acciones suscritas y pagadas:
1.800 acciones Serie B.

7.2 Indicar si el capital se divide en acciones ordinarias y/o preferidas, las series en que se divide y las preferencias que confieren a sus compradores, si correspondiere.

El capital se divide en acciones preferidas y ordinarias, serie A y serie B, respectivamente. Las acciones serie A gozarán de la preferencia consistente en pagarse su capital en caso de liquidación de la sociedad, con anticipación a la serie ordinaria, esta preferencia regirá hasta el 30 de diciembre del año 2027. Son acciones de serie B u ordinarias todas las demás.

7.3 Indicar, en caso que corresponda, los derechos y obligaciones de los accionistas que tienen acciones suscritas y no pagadas. La relación entre los derechos de los accionistas y de los acreedores, y de otros tenedores de valores de la sociedad.

La totalidad de las acciones referidas en el número 7.1 anterior se encuentran suscritas y pagadas. En su calidad de tales, los accionistas de la Sociedad cuentan con los derechos y obligaciones que se establecen en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable.



No existen contratos, pactos, acuerdos o convenciones que alteren las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la relación entre los derechos de los accionistas, acreedores u otros tenedores de valores emitidos o por emitir por la Sociedad.

7.4 En caso que corresponda, indicar las clasificaciones de riesgo de las acciones que se inscriben, identificando a las sociedades clasificadoras.

No hay clasificaciones de riesgo para las acciones que se inscriben.

8. ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISION DE ACCIONES (No aplica)

9. CARACTERISTICAS DE LA EMISION

9.1 Monto máximo de la emisión y número total de acciones que se emitirán con cargo al aumento de capital, separando por clase o serie de acciones, en caso que corresponda.

Señalar si las acciones que se van a emitir son ordinarias o preferidas, identificando las series y las preferencias.

Adicionalmente, deberá indicar el porcentaje esperado que representarán las acciones de primera emisión en relación al total de las acciones suscritas al término de la colocación, calculado como (N° acciones de pago / (N° acciones suscritas + N° acciones de pago)) y el porcentaje esperado de dispersión que alcanzará la sociedad una vez terminada la colocación, calculado como (N° de acciones que se colocarán / (N° acciones suscritas + N° acciones de pago que se colocarán)).

-Monto Máximo de la Emisión:

\$ 3.000.000.000.-

-Número Total de Acciones que se emitirán con cargo al Aumento de Capital:

1.200 acciones, distribuidas en 800 nuevas acciones de la Serie A (preferidas) y 400 nuevas acciones de la Serie B (ordinarias).

Las acciones serie A gozarán de la preferencia consistente en pagarse su capital en caso de liquidación de la sociedad, con anticipación a la serie ordinaria, esta preferencia regirá hasta el 30 de diciembre del año 2027.

Son acciones de serie B u ordinarias todas las demás.

-Porcentaje de Emisión:

18,1818%

-Porcentaje de Dispersión:

18,1818%

9.2 Valor nominal de las acciones a emitir, de cada serie en caso que corresponda.

Las acciones Serie A y Serie B no tienen valor nominal.



9.3 Precio de colocación de las acciones o la fórmula o el procedimiento de mercado que será utilizado para determinarlo, el cual deberá ser descrito. En este último caso deberá señalar que el precio será informado en el aviso que da inicio al período de opción preferente a los accionistas. Si el precio al que serán ofrecidas las acciones durante el período de opción preferente a los accionistas será distinto al precio de colocación de las acciones a terceros deberá referirse a ambos precios en los términos señalados.

Precio de colocación de las acciones de pago durante el periodo de opción preferente a los accionistas será de \$2.500.000.- por acción, tanto para las acciones Serie A (preferidas) como para las acciones Serie B (ordinarias), conforme lo acordado en la Junta extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2015.

Precio de colocación de las acciones de pago a terceros, tanto para las acciones Serie A (preferidas) como para las acciones Serie B (ordinarias), será un precio unitario por acción de 97,740321 Unidades de Fomento, equivalentes al 24 de Noviembre de 2015, a \$2.500.000.-

9.4 Plazo de colocación de las acciones y forma de pago.

Las acciones de pago deberán ser suscritas y pagadas dentro del plazo máximo de tres años contados desde la fecha de la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2015, las que podrán ser colocadas de una vez o por parcialidades por el Directorio.

La forma de pago será en dinero efectivo.

9.5 El uso que el emisor dará a los fondos que se obtengan de la emisión, informando al menos: el monto de los fondos que se espera recaudar; si serán utilizados otros recursos junto a los obtenidos por esta emisión; si serán utilizados para prepagar deudas, indicando si son obligaciones de corto o largo plazo; si serán utilizados para efectuar inversiones, informando las características de las mismas.

La Sociedad espera recaudar la totalidad de los fondos de la emisión, los cuales se destinarán a facilitar y transparentar el ingreso a la sociedad de nuevos accionistas y generar recursos para la sociedad que permitan financiar obras de mejora o adecuar las instalaciones de la inmobiliaria a los requerimientos actuales de los accionistas de la sociedad y socios de la corporación Club de Golf Sport Francés.

No se prevé utilizar otros recursos junto a los obtenidos por esta emisión y no serán utilizados para prepagar deudas.

10. DESCRIPCION DE LA COLOCACION (No aplica)


Gabriel Berczely Apor

Presidente

C.N.I. N° 12.084.477-6

Cristian Mir Balmaceda

Vicepresidente

C.N.I N° 6.374.988-5



Desiree Soulodre Pizarro
Director
C.N.I N° 8.683.220-8

Eduardo Bustamante Castagnola
Director
C.N.I N° 4.881.206-6

Marco Canales Fuentes
Director
C.N.I N° 6.019.487-4

Aldo Marino Caruso
Director
C.N.I N° 5.026.153-0

Alfonso Morandé Cuevas
Director
C.N.I N° 12.047.898-2

Cristián Rodríguez Olivos
Director
C.N.I N° 5.025.447-K

Guillermo Said Yarur
Director
C.N.I N° 6.191.544-3

Jorge Ureta Muñoz
Gerente General
C.N.I N° 6.689.268-9